



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Los Consejos Rectores de Caja Campo, Caja Rural, S. Coop. de Crédito y de Cajamar Caja Rural han acordado someter el proyecto de fusión entre ambas entidades a la votación de sus respectivas Asambleas Generales en sesiones ordinarias que se celebrarán el próximo día 9 de junio de 2011.

La entidad resultante, con datos a cierre de 2010, fortalece su posición como líder del sector de cajas rurales españolas, con 46.500 millones de euros de volumen de negocio, activos por importe de más de 29.500 millones de activos, un coeficiente de solvencia del 13,65 %, 4.445 empleados y 1.013 oficinas en treinta y ocho provincias.

En Almería, a 18 de Abril de 2011

Dirección de Cumplimiento Normativo